



Ayuntamiento de Coín

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 7 DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE 18 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA GESTION DOCUMENTAL (EXPTE: Nº CON/SUM/04/2019)

Asistentes

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén González Naranjo, Suplente del Alcalde - Presidente

VOCALES:

Dña. Antonia Zumaquero López, Interventora Acctal.

D. Federico Barrera Vilés, Secretario-Acctal.

D. Francisco Guerrero Postigo, Ingeniero Técnico Municipal.

SECRETARIA:

Dña. Ana M^a Vera González, Administrativa del servicio de contratación.

En Coín, a 27 de Octubre de 2020

Siendo las 08:30 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial los miembros designados para la Mesa de Contratación, que anteriormente se han relacionado, para proceder al examen de la documentación justificativa presentada por la empresa CANON ESPAÑA S.A.U. propuesta como adjudicataria del contrato de suministro en régimen de arrendamiento con opción de compra de 18 equipos multifunción para gestión documental.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de septiembre de 2.020, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de contratación analiza la documentación presentada en plazo por la empresa CANON ESPAÑA S.A.U., atendiendo al requerimiento realizado mediante comunicación electrónica de fecha 06 de octubre de 2.020, comprobando que dicha documentación es completa y cumple, a fecha del último día de plazo de presentación de proposiciones, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar el contrato y ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como haber constituido la garantía definitiva.

De conformidad con lo expresado anteriormente, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente incoado al efecto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de adjudicación del contrato realizada, en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 2.020, a favor de la empresa CANON ESPAÑA S.A.U., con CIF nº A-28122125, en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENA Y NUEVE CÉNTIMOS (62.520,99 €), más TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (13.129,41 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (75.650,40 €), con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, así como a las especificaciones contenidas en su oferta:





Ayuntamiento de Coín

MEJORAS TÉCNICAS OFERTADAS SOBRE EL EQUIPAMIENTO:

- Ampliación de HDD en equipos Tipo 1 y Tipo 2.
- Mejora capacidad del alimentador en equipos Tipo 1.
- Impresión directa PDF en equipos Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 (PDF Direct).
- Mejora velocidad de escaneo de una sola pasada en equipo Tipo 1 y Tipo 2.
- Mejora impresión desde dispositivos móviles para equipos Tipo 1 y Tipo 2.
- OCR a formato editable Open Office / MS Office en equipos Tipo 1 y Tipo 2.
- Mejora en impresión directa (código QR, desde entornos basados en nube).
- Mejora 2º bobina de papel en equipo Tipo 3.
- Mejora paneles con posibilidad de desarrollo en Android en equipos Tipo 1 y 2.

MEJORAS TÉCNICAS OFERTADAS SOBRE SOFTWARE DE GESTION:

- Mejora 1: Herramienta de gestión basada en la nube.
- Gestión centralizada de la seguridad en el uso de los equipos y en la transferencia de la información.
- Gestión equipos con conexión USB y soporte multi fabricante.

MEJORAS OFERTADAS SOBRE LA GESTION DEL SERVICIO:

- Mejora 1: Fórmula propuesta para el mantenimiento Posterior de los equipos en adquisición (15.970,81 €)
- Mejora 2: Revisión técnica preventiva de todos los equipos cada 6 meses
- Mejora 3: Sin periodicidad fija o periodicidad superior a 6 meses.

Tras la lectura del acta de la sesión se procede a su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sin más asuntos de que tratar, por el Presidente se da por finalizada la sesión y para que conste, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la mesa de contratación en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo. Ana Belén González Naranjo

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Ana Mª Vera González

